

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 13 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2024.

Se abrió la Sesión a las 19:10 hrs., presidida por el Superintendente don Pablo Cortés De Solminihac, y, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Gabriel Huerta T.,
Comandante	“	Jorge Guevara U.,
Segundo Comandante	“	Giorgio Tromben M.,
Tercer Comandante	“	Juan P. Slako G.,
Cuarto Comandante	“	Piero Tardito A.,
Director Honorario	“	Mario Banderas C.,
“ “	“	Luis Claviere C.,
Director de la 1ª. Cía.	“	Arturo Gigoux S.,
“ “ “ 2ª. “	“	Jorge Rojas C.,
“ “ “ 3ª. “	“	Luis Carrasco G.,
“ “ “ 4ª. “	“	Alonso Segeur L.,
“ “ “ 5ª. “	“	Mauricio Bernabó C.,
“ “ “ 6ª. “	“	Mario Hormazábal M.,
“ “ “ 8ª. “	“	Cristian Aracena A.,
“ “ “ 9ª. “	“	Manuel Letelier Q.,
“ “ “ 13ª. “	“	Luis Lufin C.,
“ “ “ 14ª. “	“	Álvaro Arroyo A.,
“ “ “ 15ª. “	“	Álvaro Sainte-Marie H.,
“ “ “ 16ª. “	“	José L. Bastías R.,
“ “ “ 17ª. “	“	Alexander Abarzúa Z.,
“ “ “ 19ª. “	“	Nicolás Oliver C.,
“ “ “ 21ª. “	“	Félix Sarno M.,
“ “ “ 22ª. “	“	Héctor Hernández G.,
Capitán “ “ 7ª. “	“	Luis Castillo R.,
“ “ “ 12ª. “	“	Álvaro Inostroza A.,

y el Secretario General infrascrito, Jerónimo Carcelén Pacheco.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tesorero General don Alejandro Aedo C.; de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M-L., Próspero Bisquertt Z. y Marco A. Cumsille E.; y la de los Directores de la 7ª., 10ª., 11ª., 12ª., 18ª. y 20ª. Compañías, señores Fernando Torres S., Miguel Scheid V., Carlos Guazzini Y., Marcelo González R., Rodrigo Ready S. y Alejandro Figueroa M., respectivamente. Los Directores de la Séptima y Duodécima fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- INFORME DE LAS SIGUIENTES COMISIONES ESPECIALES:

= N° 4: FINANCIAMIENTO DEL CBS NO VINCULADO A LA CAMPAÑA ECONÓMICA ACTUAL / DIRECTOR 18ª. CÍA.

= N° 5: BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD BOMBERIL / DIRECTOR 4ª. CÍA.

= N° 6: POTENCIAR VÍNCULOS RELACIONALES ENTRE BOMBEROS ACTIVOS Y HONORARIOS / DIRECTOR 8ª. CÍA.

El Superintendente señaló que el Presidente de esta Comisión, el Director de la 18a. Compañía, no podrá exponer ya que se encontraba fuera del y como no hubo coordinación con otro integrante de la Comisión para que lo hiciera, la presentación quedará pendiente hasta la próxima Sesión.

En seguida, ofreció la palabra al Director de la 4ª. Compañía, para la exposición de la Comisión 5, BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD BOMBERIL, cuya presentación se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta.

Se incorporaron a la Sesión los Directores de la 13ª. y 21ª. Compañías.

El Superintendente agradeció el trabajo y la presentación de la Comisión que había hecho “doble click” en varios frentes. Sería interesante que la Comisión generara el contexto de “dónde estábamos parados hoy y dónde queríamos estar parados en 3 años más”, en términos de la salud de nuestros Bomberos, que estaba implícito en lo que se había expuesto. Era relevante determinar el marco de dónde queremos estar como Institución acerca de varias materias, en algunos años más, ya que será el Consejo de Oficiales Generales el encargado de asignar recursos asociados a planes de acción, y que Directorio evaluará cuando cada Oficial General presente sus planes de trabajo y conozca el proyecto de presupuesto Institucional para el año respectivo. Cuando se sepa dónde queremos estar se visualizará con mayor claridad si las acciones propuestas por los Oficiales Generales serán suficientes o no. Por lo tanto se juntarán los planes de acción con el presupuesto y las acciones estratégicas relevantes que se determinen llevar a cierto estándar. Era conveniente saber dónde estábamos y dónde queríamos llegar en 3 años más, para gestionar con el objeto de reducir la brecha en ese lapso.

El Director Honorario don Luis Claviere manifestó que había cosas que se podían hacer desde hoy o que se pudieron hacer desde ayer, como por ejemplo, la comida de las Guardias Nocturnas, de tal forma que los Guardianes cocinen sobre la base de pautas nutricionales. Para esto no

se requería de un Oficial General como encargado, ya que los encargados serían los propios Directores de las Compañías.

El Superintendente señaló que era interesante el enfoque del Director Honorario señor Claviere Canales, ya que en el fondo los encargados podrían ser los Jefes de las Guardias Nocturnas, para no recargar a los Directores ni Capitanes.

El Director de la 4ª. Compañía señaló que en nuestro país el 54% de los Mártires de Bomberos han fallecido en accidentes del tránsito y el 22% por accidentes cardiovasculares, infarto al miocardio. En Estados Unidos eran el 46%. Los Cuerpos de Bomberos que contaban con profesionales rentados todo el día, como por ejemplo la Brigada Zapadores Bomberos de París, no tienen o tenían muy pocos programas preventivos en este sentido porque el mayor factor de protección era su actividad física y los Bomberos en Chile no tenían ese gran factor “protectivo”, por eso se necesitaba otra gran gama de protección de riesgos cardiovasculares.

El Director Honorario don Mario Banderas expresó que sería interesante conocer los efectos en los Bomberos, en particular en los Guadianes, de una mala alimentación. Tal vez se podría considerar la suscripción de un convenio con la JUNAEB para algunas raciones para algunas Compañías.

El Superintendente agradeció la iniciativa del Director Honorario señor Banderas Carrasco.

En seguida, ofreció la palabra al **Director de la 8a. Compañía** para la presentación de la Comisión N° 6, POTENCIAR VÍNCULOS RELACIONALES ENTRE BOMBEROS ACTIVOS Y HONORARIOS, quien señaló que, por motivos de agenda, no fue posible finalizar la presentación, la que se llevará a efecto en la próxima Sesión.

El Superintendente agradeció la franqueza del Director de la Octava, quien expondrá en la Sesión del mes de septiembre.

2°.- PROPUESTA DE COMPRA DE VEHÍCULO PARA INTENDENCIA GENERAL.- Se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta, la presentación efectuada por el Vicesuperintendente sobre la propuesta para la adquisición de un vehículo para la Intendencia General: Mercedes Benz, furgón, modelo Sprinter, \$63.519.791.- (nueva L3), informada favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales y las Comisiones de Asuntos Financieros y Contable y de Evaluación de Proyectos Técnico y Tecnológicos.

El Superintendente informó que, inicialmente, no se había considerado la marca Peugeot, pero Intendencia General estimó conveniente hacerlo para

disponer de más proveedores, para lo cual se flexibilizaron algunos criterios, con lo cual el precio se redujo a la mitad. Por lo tanto, felicitaba a los Oficiales Generales que participaron en este proceso porque la propuesta económica era muy viable.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Luis Claviere manifestó que se alegraba enormemente de la presentación, porque se trataba de algo que se necesitaba. Agregó que, a su juicio, todos los oferentes tenían representantes que daban amplia garantía sobre la mantención de los vehículos. Esperaba que la proposición fuese aprobada.

El Director de la 4ª. Compañía expresó que si bien se trataría de un vehículo asignado a la Intendencia General, esperaba que no perdiera su carácter operativo para prestar diversas funciones en la Institución. Habría que sacarle el mayor provecho posible.

El Superintendente indicó que así será contemplado. Agregó, que para conducir desde una camioneta de Comandancia hasta una MX se requería licencia de conducir Clase F, por tratarse de un vehículo Institucional, por lo cual hacía sentido que fuese un vehículo versátil.

Ofreció la palabra.

El Director de la 1ª. Compañía propuso que este vehículo también retirara del respectivo centro asistencial, las pertenencias de los Voluntarios que sean atendidos por accidentes en Actos del Servicio.

El Superintendente indicó que la Comandancia evaluará la sugerencia.

En seguida, a mano alzada, el Directorio, en forma unánime, aprobó la compra del referido vehículo.

3°.- PROPUESTA DE COMPRA DE VEHÍCULO TODO TERRENO PARA LA 21ª. COMPAÑÍA (UNIDAD FORESTAL).- Se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta, la presentación formulada por el Vicesuperintendente sobre la propuesta para la compra de un vehículo todo terreno para la 21ª. Compañía, marca Can-Am, modelo UTV Defender HD9, financiado de la siguiente forma: Aporte CBS hasta: \$21.999.990.-, aporte Compañía: \$10.000.000.- (ya ingresados a las arcas del Cuerpo), aporte Municipalidad de Renca: \$10.000.000.- (en las arcas de la Institución). Cualquier ahorro que se pudiera generar disminuiría el aporte del Cuerpo. La proposición está informada favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales y las Comisiones de Asuntos Financieros y Contable y de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos.

El Superintendente solicitó que, en la próxima Sesión, informara el costo estimado de la mantención anual de esta máquina, porque para las máquinas que se incorporen al parque automotriz de la Institución había que considerar 4 aspectos: costo de adquisición, costo de infraestructura (Sala de Máquinas del Cuartel), costo de mantención, recurso humano (Cuartelero).

Ofreció la palabra.

El Director de la 5ª. Compañía consultó si estaba considerado el Carro de Arrastre y que máquina lo “tiraría.” Agregó, que si bien era cierto no se requería de licencia Clase F para operar esta máquina, debían estar muy capacitados quien es la conduzcan.

El Superintendente señaló que se exigirá licencia de conducir Clase F, ya que el propietario era el Cuerpo de Bomberos de Santiago, es decir, se trataría de un vehículo Institucional. Era importante lo que había señalado el Director de la Quinta, ya que este tipo de máquinas requería de una destreza especial para conducirlos, diferente a la que se estaba acostumbrado para otro Material Mayor. Agregó, que el Gobierno Regional había aprobado un proyecto por 12 de este tipo de vehículos para 12 Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana, predominantemente rurales. Esto significaba que el uso de este tipo de máquinas se estaba masificando en Cuerpos de Bomberos que atendían incendios forestales.

El Vicesuperintendente informó que el carro de arrastre estaba considerado que fuese “tirado” por el BX21, al igual que en el caso de la 19ª. Compañía, que era traslado por el BX19. La máquina de la 21ª. contaría con un Conductor Autorizado, al igual que la máquina de la Decimonovena. La mantención rutinaria de la máquina se estimaba un costo de \$400.000.- Esta compra también considerada la capacitación de personal.

El Superintendente indicó que se llevaría a efecto la votación.

En seguida, a mano alzada, el Directorio, en forma unánime, aprobó la compra del referido vehículo.

El Director de la 21ª. Compañía agradeció la rapidez y el profesionalismo con que el Consejo de Oficiales Generales había abordado este proyecto; como también los aportes de las correspondientes Comisiones. También agradecía la aprobación del Directorio. Agregó, que como el tema del nuevo Carro para la 22ª. Compañía se estaba viendo en paralelo, esperaba que también fuese aprobado, independiente del tema del financiamiento.

Sobre dicha máquina, **el Superintendente** señaló que las gestiones de la 22ª. Compañía estaban bien encaminadas. Una vez que el GORE apruebe el proyecto, será presentado a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

El Director de la 22ª. Compañía informó que el proyecto técnico estaba elaborado en un 85% y esperaba que en lapso de dos meses estuviese entregado al Gobierno Regional.

El Superintendente agradeció la información del Director de la 22ª. Compañía.

4°.- ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ABUSO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS ILÍCITAS EN GUARDIAS NOCTURNAS Y ACTOS DEL SERVICIO.- **El Superintendente** manifestó que este tema se había comentado someramente en anteriores Sesiones de Directorio. Agregó, que en el mes de septiembre la Comandancia daría a conocer esta estrategia, su implementación, ejecución y funcionamiento operativo. Con posterioridad a esa Sesión, el Comandante emitirá una Orden del Día sobre la normativa de prevención en esta materia, por el daño que estas sustancias provocaban en el organismo y por nuestra responsabilidad frente a la comunidad. Eran varios los Cuerpos de Bomberos del país que tenían en funcionamiento esta estrategia. Señaló que el Consejo de Oficiales Generales había estimado como algo imperativo formalizar esta estrategia, que iría desde la prevención, la salud de nuestros Voluntarios y Voluntarias y la responsabilidad en los Actos del Servicio con la seguridad de nuestro personal y de las personas cuyas emergencias atendíamos. Esta estrategia regiría a partir de febrero o marzo de 2025, ya que en forma previa habría una campaña educacional entre los Bomberos y Bomberas desde octubre a diciembre de 2024. La Comandancia, agregó, venía trabajando en este tema, en conjunto con el Depto. Médico, desde hacía un y medio año, y había profundizado mucho sobre la materia. El trabajo técnico que se había efectuado sobre el tema daba mucha tranquilidad al Consejo de Oficiales Generales. En el caso de los Funcionarios del Cuerpo, esto se aplica por la vía del Reglamento Interno de Higiene, Orden y Seguridad.

Se tomó conocimiento.

5°.- PROYECTO DE REFORMA DE LOS REGLAMENTOS DE LA 2ª. Y 8ª. COMPAÑÍAS.- **El Superintendente** manifestó que el proyecto de reforma del Reglamento de la 2ª. Compañía se mantendrá pendiente, a solicitud de la Segunda, con el objeto que efectúe un ajuste en la redacción de la propuesta.

En seguida, **el Secretario General** manifestó que la Comisión de Asuntos Reglamentarios había informado favorablemente el proyecto de reforma de los artículos 4° y 6° del Reglamento de la 8ª. Compañía, que obraba en poder de los Miembros del Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra.

A mano alzada, unánimemente el Directorio se pronunció por la aprobación de dicha reforma.

6°.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL MES DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO.- Debido a que la Sesión Ordinaria de Directorio del presente mes correspondía efectuarla el día miércoles 18, feriado, reglamentariamente tendría que celebrarse el viernes 20. Por lo tanto, el Directorio, en forma unánime, acordó que se lleve a efecto el lunes 23, a las 19 hrs.

Se levantó la Sesión a las 20:25 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2024.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

